



Aprobación Convenio Res. Toma Razón N°009 del 19.02.2024

DECRETO EXENTO E-DEX01244-2024		
	VALLENAR, _	26/03/2024

VISTOS

- 1. Resolución Toma de Razón N°009, de fecha 19 de febrero de 2024, que aprueba Convenio "Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) 2024".
- 2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento N° 1892, de fecha 09 de julio de 2021, donde consta la personería de don Armando Flores Jiménez como Alcalde de la comuna de Vallenar.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. **APRUÉBESE**, el convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- ➤ Resolución Toma Razón N°009 Convenio "Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) 2024".
- El convenio aprobado por la resolución exenta señalada en el numeral anterior, no se reproduce por ser conocido por las partes, pero se adjunta en versión PDF al presente decreto exento, y en consecuencia, y para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante de esta resolución.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DAHC /pmah

<u>Distribución</u>: Jefe Administración y Finanzas Salud, Contabilidad Salud, Dirección de Control Interno IMV, Dirección Jurídica IMV, Oficina de Transparencia IMV, Oficina de Partes IMV

